

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2019, aprobado a través de Decreto N° 3.934, de fecha 13 de diciembre de 2018.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, resulta necesario para Escuela Romeral, contar con adquisición de servicio de coctel servido consistente en: 200 empanadas pino coctel, 100 empanadas coctel queso camarón, 200 pasteles coctel diferentes sabores, 100 brochetas cerdo, 100 brochetas pollo, 4 mix de frutos secos 250 grs, 4 quesillos de 250 grs y 25 litros de jugo natural, para realizar atención a estudiantes de 8° básico en el día de su licenciatura, a realizarse el día 12.12.2019., con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **FLOR CONCHA ORTEGA** Rut N° **9.533.500-4**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.
- 4.- Que se trata de una compra inclusiva ya que es mujer proveedora local, lo que favorece el crecimiento de la comuna.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZÉSE, Trato directo**, adquisición de servicio de coctel servido para escuela Romeral, consistente en: 200 empanadas pino coctel, 100 empanadas coctel queso camarón, 200 pasteles coctel diferentes sabores, 100 brochetas cerdo, 100 brochetas pollo, 4 mix de frutos secos 250 grs, 4 quesillos de 250 grs y 25 litros de jugo natural, para realizar atención a estudiantes de 8° básico en el día de su licenciatura, a realizarse el día 12.12.2019., con recursos Ley Sep. Al Proveedor **FOR CONCHA ORTEGA** Rut N° **9.533.500-4**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **(\$ 443.156)** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.01.001 para personas" por un monto de \$ 443.156, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2019.

**Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.**



**NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO**  
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



**CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ**  
ALCALDE (S)



**MARIA JOSE ESPINOZA BELMAR**  
COORDINADORA COMUNAL LEY SEP



**ELIZABETH REYES VALLEJOS**  
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM  
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



**BERNARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/NVT/ERV/MEB/cbh  
DISTRIBUCIÓN:  
1.- Archivo Partes  
2.- Oficina Adquisiciones  
3.- Oficina Finanzas

11 DIC 2019

**OFICINA DE PARTES**

MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
SECRETARÍA GENERAL  
11 DIC 2012  
COPIA ORIGINAL

SECRETARÍA GENERAL  
11 DIC 2012

Señor  
Sr. Roberto Valdeola Troncoso  
Calle 12 N° 1200  
Santiago, Chile

Estimado Sr. Roberto:  
En respuesta a su correo electrónico del día 07 de diciembre de 2012, en el cual me comunicó que desea solicitar la inscripción de su hijo menor en el Jardín Infantil Municipal de Retiro, me complace informarle que el proceso de inscripción se encuentra en curso y que se le comunicará oportunamente el resultado de su solicitud.

De acuerdo a la Ley N° 20.886, el Jardín Infantil Municipal de Retiro es una institución de carácter municipal que tiene como finalidad proporcionar educación preescolar a los niños y niñas de la comuna de Retiro, en un ambiente seguro y saludable, que les permita desarrollarse integralmente.

El Jardín Infantil Municipal de Retiro cuenta con un total de 100 plazas para niños y niñas de entre 3 y 5 años de edad, distribuidas en dos turnos: mañana y tarde. Actualmente, se encuentran inscritos 85 niños y niñas.

Para la inscripción de su hijo menor, deberá completar el formulario de inscripción que se encuentra disponible en el sitio web de la Municipalidad de Retiro, o bien, en la oficina de la Secretaría General. Una vez completado el formulario, deberá adjuntar los siguientes documentos:

- 1. Copia certificada de la cédula de identidad del niño o niña.
- 2. Copia certificada de la cédula de identidad de uno de los padres o tutores.
- 3. Copia certificada de la declaración de inscripción en el Registro Civil.
- 4. Copia certificada de la declaración de inscripción en el Registro de la Propiedad.
- 5. Copia certificada de la declaración de inscripción en el Registro de la Empresa.
- 6. Copia certificada de la declaración de inscripción en el Registro de la Empresa.
- 7. Copia certificada de la declaración de inscripción en el Registro de la Empresa.

Una vez adjuntados los documentos mencionados, deberá presentarlos en la oficina de la Secretaría General, para que sean revisados y se proceda a la inscripción de su hijo menor.

Quedo a su disposición para cualquier consulta.

Atentamente,  
Alcaldesa, Intendesa, Gobernadora y Concejales



ROBERTO VALDEOLA TRONCOSO  
SECRETARÍA GENERAL



MARIA JOSE BRINOSA FELMAR  
COORDINADORA COMUNITARIA

11 DIC 2012

COPIA ORIGINAL

SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
COMUNA DE RETIRO  
SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
COMUNA DE RETIRO  
SECRETARÍA GENERAL